

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación individual de inicios, propuestas de resolución y resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, sin que hayan podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría de este Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 1, Lozoyuela, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Nombre. — Infracción. — Inmueble

Herederos de María Sanz García. — Limpieza de solares. — Plaza Constitución, 8, Lozoyuela.

Herederos de María Sanz García. — Limpieza de solares. — Los Huertos, 1, Lozoyuela.

Herederos de María Sanz García. — Limpieza de solares. — Santa Margarita, 7, Lozoyuela.

Herederos de Julia Martín Sanz. — Limpieza de solares. — Travesía Molinillo, 14, Lozoyuela

Lozoyuela, a 2 de septiembre de 2013.—El alcalde, José Antonio Hernanz Hernanz.

(02/6.263/13)

